

Carta a los Padres

Núm. 56

NOVIEMBRE/78

SI Y NO, COMO LA DIPLOMACIA NOS ENSEÑA

- **El Embajador, D. Emilio Garrigues, dice que "sí".**
- **El Agregado de Educación, D. Gabriel Salom, dice que "no".**

La reunión de la Junta Consultiva de Educación, que según comunicábamos en la edición anterior de CARTA A LOS PADRES (N.º 55), iba a celebrarse «a principios de octubre», ha sido suspendida. La razón: «la Agregaría carece de fondos económicos». Esta comunicación del Agregado de Educación señor Salom, ha sorprendido en gran manera, sobre todo porque la citada Junta no ha vuelto a reunirse desde su constitución en enero de este año y porque el Embajador de España en Bonn, señor Garrigues, había comunicado anteriormente a los representantes de los padres que «me parece razonable y oportuno, que la Comisión Consultiva de Educación, pueda celebrar, en principio, una reunión a comienzos del próximo mes de octubre».

El problema no lo considero de carácter económico, sabiendo además que todos los miembros de la Junta Consultiva, incluso los representantes del profesorado son de la Administración, y que los padres hasta ahora nunca dejaron de asistir a una reunión por falta de dinero. En realidad lo que llevamos entre manos es el viejo problema de fondo: la intención clara de las autoridades españolas correspondientes, de impedir por todos los medios que los padres, o sus legítimos representantes, tomen cartas en un asunto que les afecta directamente, como es en este caso el de la educación escolar y profesional de sus hijos. Durante la larga dictadura, lo impedían descarada y abiertamente, hoy con tácticas de encubrimiento.

¿Cómo denominar sino, al hecho de llevar más de un año desde el inicio y constitución de la Junta, sin que hayan podido los padres, exponer sus puntos de vista y sus propuestas de solución al complejo problema de la educación escolar?

En este juego poco honroso, se pasan hábilmente las cartas, directores y subdirectores de los diversos ministerios y del I. E. E., que constituyen en Madrid la Junta de Promoción Educativa de los emigrantes españoles y sus aliados en las representaciones diplomáticas y administrativas en Alemania, quienes con un poco de buena voluntad e interés, hubieran sabido paliar la cuestión en favor de una participación inmediata de los padres.

La indignación se convierte en ira al leer las últimas líneas del escrito del señor Salom a los representantes de los padres de la Junta, señores Valera y Suárez, cuando les dice: «Si después de lo expuesto entiende usted necesaria la convocatoria de una sesión a efectos informativos o consultivos y teniendo además en cuenta lo expuesto sobre la situación económica, ruego me lo comunique a los efectos oportunos». ¡Pero señores, si los padres lo han pedido ya dos veces! Y una tercera lo hubiesen hecho... de no haber comunicado el señor Garrigues, que accedía a su petición. Entonces... ¿hasta cuándo van a seguir ustedes mofándose del grupo más débil de la clase trabajadora, los emigrantes? Ya es hora de que por lo menos, demuestren tener un poco de formalidad.

J. H.

¿REPESCA PEDAGOGICA?

Con un seminario teórico-práctico, celebrado en Bonn el pasado septiembre, han acabado las pruebas de oposición al cuerpo de profesores de E.G.B., para los maestros españoles en la emigración.

De los 43 profesores que opositaron por libre aprobaron solamente 5, es decir, menos del 12 por 100; la oposición restringida fue superada por 84 de los 124 opositores, es decir, en un 68 por 100, de los cuales 46 lo fueron con plaza y 38 sin ella. Sin embargo, estos últimos no necesitarán repetir las oposiciones, sino que serán incorporados inmediatamente, tan pronto hayan plazas. Esta medida ha sido desconocida hasta ahora, en la historia de las oposiciones al cuerpo de profesores.

Los resultados confirman los temores expresados en CARTA A LOS PADRES (Nr. 52), de que las oposiciones fueran ventajosas para los profesores integrados y difíciles para los que allí fueron calificados de «maestros rasos», es decir, sin integración. Los maestros que han ganado la oposición



Un profesor, explicando al tribunal lo que explicaría a los alumnos.

reciben una plaza de profesores en España, perciben además, adicional a su sueldo alemán, la nómina completa de sus compañeros en España. Después de estas oposiciones, es de temer el retorno a la patria, de maestros españoles, con lo que de suceder, empeoraría notablemente la atención a las clases complementarias de español aquí en la emigración.

INVITACION A LOS «MAESTROS RASOS»

Para salir al paso de estos posibles problemas y analizar su propia situación, un grupo de maestros, sin integración ni oposición, invita a todos aquellos compañeros que en semejante situación se encuentren, a una reunión que el día 12 de noviembre y a las diez horas, tendrá lugar en la Misión Católica, en Dortmund, Rheinischer Str. 12.

TRABAJO Y DERECHO

AUTORIZACION DE RESIDENCIA (Aufenthaltsberechtigung)

A los extranjeros que cumplan los requisitos para el permiso de residencia indefinido se les debe conceder regularmente la *Aufenthaltsberechtigung* después de una residencia legal en Alemania de ocho años, si se han adaptado a la vida económica y social alemana y de manera especial poseen suficientes conocimientos de alemán. Esta disposición se aplica igualmente al cónyuge y a los hijos del trabajador.

Es la autorización de residencia la forma más fuerte del permiso de residencia prevista en la Ley de Extranjeros. Con ella consigue el extranjero mayor seguridad para el futuro, ya que sólo puede ser expulsado en casos muy limitados (§ 11, (1) *AuslG*).

Prevé el artículo 8 de la *Ausländergesetz* que puede ser concedida la *Aufenthaltsberechtigung* a los cinco años de residencia. La mejora de la disposición Administrativa a partir del 1.10.1978 consiste en que la Policía debe conceder regularmente la autorización a los ocho años de residencia, cumplidos los restantes requisitos. Hasta el presente no llega al 1 por 100 el número de trabajadores extranjeros que poseen la *Aufenthaltsberechtigung*.

RESIDENCIA LEGAL ININTERRUMPIDA

La base del permiso indefinido es una residencia legal ininterrumpida en Alemania durante cinco años. Posiblemente surgirán dificultades en la misma base, como las que está poniendo el Arbeitsamt para el permiso de trabajo indefinido. Y hay que estar preparados contra tales pegas.

Se interrumpe la residencia al abandonar Alemania de manera definitiva. Tal es el caso del que se llevó la baja de la Policía (*Abmeldung*), aunque vuelva a Alemania a las pocas semanas. La interrupción significa que el tiempo anterior de residencia no cuenta para los cinco años, debiendo empezar de nuevo dicho período. Por el contrario, la ausencia de Alemania de manera transitoria no interrumpe la residencia.

«Para determinar si la ausencia de Alemania es definitiva o transitoria no es decisivo el tiempo que se está fuera, sino las circunstancias completas de cada caso. Cuando existen dudas, se considera definitiva la ausencia de más de seis meses. Sin embargo, el estar más de seis meses en el extranjero puede ser una ausencia transitoria teniendo en cuenta las circunstancias especiales del caso. Así el servicio militar en la patria es una ausencia transitoria. Se considera transitoria también la ausencia de más de seis meses si el extranjero conserva su vivienda en Alemania o persiste la relación laboral con la empresa».

Tal es el texto de la Disposición Administrativa en las instrucciones sobre el artículo 9 de la Ley de Extranjeros, otra mejora de dicha disposición que entró en vigor el 1.6.77, y que todavía es ignorada en muchos casos.

Respecto a la no interrupción de la residencia hay que tener también en cuenta el artículo 10, párrafo (6) del Tratado hispano-alemán de Establecimiento (*Niederlassungsvertrag*), que dispone lo siguiente:

«(6) La residencia conforme a las disposiciones que anteceden no se considerará interrumpida, cuando las personas designadas en los párrafos 3 y 5 abandonen el país de residencia por enfermedad, vacaciones u otras razones de carácter temporal.

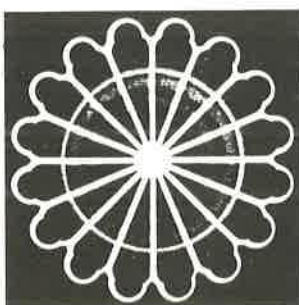
El tiempo de ausencia por cumplimiento de Servicio Militar obligatorio no se computará a efectos de los plazos de residencia señalados en los párrafos 3 y 5, que quedarán en suspenso mientras tanto».

De aquí se deduce una ausencia por enfermedad de ocho meses en España, que es transitoria y no interrumpe la residencia en Alemania, cuenta para el período de cinco años. En cambio, el servicio militar tampoco interrumpe la residencia, pero no cuenta para los cinco años de residencia.

Por tanto hay que separar el tiempo de la mili en España, debiendo sumar cinco años de residencia efectiva en Alemania entre el tiempo anterior y el posterior al servicio militar.

Se considera legal la residencia si el extranjero posee el permiso debido. Y debe haber poseído el permiso de residencia durante los cinco años, para que se cumpla el requisito de los cinco años de residencia legal ininterrumpida. Por tanto el extranjero que entró ilegalmente en Alemania en 1973 y a los dos años consiguió el permiso de residencia no cumple en 1978 el requisito de los cinco años. Por el contrario, el emigrante que llegó a Alemania en 1973 con todos los papeles en regla y en 1975 se descuidó unas semanas y solicitó tarde la prórroga del permiso, cumple hoy el requisito de los cinco años de residencia legal ininterrumpida. Porque se trata de un pequeño fallo, una interrupción transitoria de la residencia legal, que no causa la pérdida del tiempo anterior, tan precioso y tan precioso para conseguir el permiso indefinido. Así lo reconoce la Disposición Administrativa en sus instrucciones sobre el artículo 8 de la Ley de Extranjeros. Es en este punto donde habrá más pegas como está pasando con el permiso de trabajo. (Continuará).

ROJAS



KATHOLIKENTAG

• EL CONGRESO DE LOS CATOLICOS ALEMANES FUE UN EXITO • SIN EMBARGO, NO HUBO SITIO PARA LOS EMIGRANTES CATOLICOS.

Más de 100.000 participantes acudieron a la celebración del LXXXV Congreso de los Católicos alemanes, a Freiburg, durante los días 13 al 17 del pasado mes de septiembre. Entre las más de 300 actividades, discursos, discusiones, informaciones, encuentros, etc. dedicados a un amplio temario de problemas políticos, sociales, religiosos, solamente en uno de ellos se tuvo en cuenta la problemática de los extranjeros, en concreto de la juventud emigrante. En una discusión abierta entre el público y 4 expertos, se puso de manifiesto que los extranjeros estaban ausentes en el Congreso. Este hecho indica la poca conciencia que los católicos alemanes tienen, de la estancia en este país de más de medio millón de católicos extranjeros. El señor Becher, de la Oficina Católica de la Conferencia Episcopal alemana en Bonn dio vuelta a la tortilla acusando a los extranjeros de ser culpables de su ausencia en la vida de la Iglesia Católica. Esta intervención del señor Becher sorprendió, sobre todo porque él es conocido por su esfuerzo en favor de los emigrantes, haciendo surgir entre los congresistas la sospecha, de que si los que se dicen amigos reaccionan así, qué se podrá esperar de los otros. El señor Stingl, Presidente de la Oficina Federal de Trabajo y miembro del Comité Central de los católicos alemanes, fue objeto de silbidos y gritos de protesta al acentuar éste los intereses de los emigrantes, olvidando que los beneficiados de la emigración lo son en especial la economía e industria alemanas. El acto se puede resumir en las palabras de un asistente alemán, quien haciendo referencia al Katholikentag dijo: «Si el slogan de este Congreso es os daré un futuro esperanzador, tengo la impresión de que ha fallado en su objetivo, en lo que a los trabajadores emigrantes se refiere». Honrados quedaron los asistentes al acto, por la presencia del Nuncio Apostólico, Arzobispo Guido del Mestri.

UNAS SEVILLANAS, TRES ARTICULOS Y UNA REFLEXION

Es curioso que yo siempre escribo a las tantas de la noche y con un vaso de vino o de cerveza. Lo único que tienen estos apuntes, o recuerdos, que me llevan a España y chocan allí para caer de nuevo en Munich, en Alemania o en Europa, es que los empiezo a las 24.00, sin vino y cerveza, pero con unas sevillanas.

He leído tres artículos diferentes de periódico. Ninguno de ellos me toca directamente hoy. Pero, como emigrante que todavía no está muerto, intentaré explicar mis reflexiones sobre ellos, si tengo soltura con este bolígrafo.

Estos son los artículos a que me refiero:

1.° Los ingresos del Banco de España, por envíos de dinero de los emigrantes, alcanzan a 32.917 millones, en el primer trimestre de 1978. Mientras, otros millones con menos sudores, menos lágrimas y sangre (no es poesía), salen como quieren.

2.° Cada vez regresan más jóvenes a España, el 27,2 por 100, aunque sus familiares permanezcan en la emigración.

Y ¿qué hay delante o detrás de esto?

3.° Casi en silencio, con esas maletas repletas de ilusiones y hoy encogidas por el negro futuro, 450.000 emigrantes han regresado en los últimos años.

Casi silencio de muertos. Silencio tanto en España, como en Munich, en Europa y Alemania.

Reflexión.—Mi reflexión se centra en ese silencio de muerte sobre los emigrantes. Silencio por parte de las autoridades (Gobierno), emigración, órganos de difusión y partidos políticos. Así como también por parte de ese pueblo nuestro, que no ha tenido emigrar, y que puede ser tu mejor defensor, o también tu peor detractor, por falta de información, ya que sólo nos ve cuando vamos de permiso, con buenos coches, o cuando vamos a quitarle el puesto de trabajo.

En Munich, Alemania, Europa, gobiernos con millones de extranjeros que no pueden meter en sus computadoras para saber cuántos votos tendrán y a los que pueden discriminar y marginar, sin peligro de revancha a la hora de depositar el voto, del que no disponen.

Consulados, que en la nueva democracia, maldito si se ve la diferencia de una dictadura, como no sea que surja algún cónsul, que tenga más en el «lao» izquierdo que de cónsul. Este tipo de cónsul fue nuestro último cónsul, quien mientras no se demuestre lo contrario, anuló la dictadura que representaba y la democracia que vino después, para representar el papel de hombre de la colonia de Munich.

Y en particular, silencio también de las organizaciones de emigrantes, que son para mí tan culpables en el silencio de muerte de esos 450.000 emigrantes que regresaron a la patria o se cayeron a un pozo.

Sobre el artículo 3.° del periódico: Curioso este dato de 450.000 emigrantes. Está tomado del Banco de Vizcaya. No conozco un consulado, ni una embajada o Instituto de Emigración, que se llamen Banco de Vizcaya.

Sobre el artículo 3.° de periódico: Curioso este dato de 450.000 pués de dieciséis o dieciocho años de residir en Munich, o donde sea, coja la maleta y se vaya a Sevilla. Que sí, que es muy bonita, que tiene flores, mujeres bonitas, gentes muy agradables y espléndidas y unas sevillanas que ponen los pelos de punta. Pero ¡ay!, tienen una oficina de emigración que ¡olé! Despacho de 9 a 10 o de 9 a 11. Con ese horario, no te da tiempo ni de contarle al tío de la ventanilla ni un chascarrillo.

Algo que nos choca incluso a los que hemos nacido en España o nos hemos criado en ella, pero residimos años en el extranjero, son los organismos públicos, salvo excepciones: Saque usted el carnet de identidad, vaya al ayuntamiento para pagar la basura, etc., denuncie un robo en la comisaría, basura, ruidos, señalización...

Con todo esto se tendrá que enfrentar este joven. Amén de qué será lo que le contará este joven al de Sevilla o a la inversa: Que allí no tienen trabajo ni para ellos; que mejor se hubiera quedado en Munich... Y ¿qué decimos de los documentos escolares? ¿Quién se preocupará de este Paquito o Juanito? Silencio de muerte.

Si se quedan, también están perdidos. Pues entonces, que tire cualquiera de estas instituciones que nombro la primera piedra al tejado de sus oficinas, para que les entren nuevos aires, para ayudar a estos jóvenes sin familia en España y a los que están aquí

Sobre el artículo 1.°: El dato de los 32.917 millones dice algo más. Dice que hay compañías bancarias que desvían la entrada de divisas de los emigrantes. Y éstos reciben pesetas frías o calenturientas, pero la divisa no pasa los Pirineos. A mí lo económico no me ha hecho sudar, pero el país necesita estas divisas. Y somos los emigrantes, los más desgraciados de la clase obrera, los que las mandamos. Mientras que los que no sufren en sus carnes ni el ser obreros ni emigrantes, son los que hacen la jugarreta de dejarlas en los Alpes. A lo mejor les pasa a estos señores como a mí, que tienen que pensar dónde está cada cordillera y estudiar la Geografía. Y todos sabemos que el problema número uno es el paro.

Después de hablar de millones y tomarme mi cerveza me he echado a soñar: Y ¡mira que si me tocan millones en la lotería! Pues, les daría a los del Consejo Consular... «Señores, os doy cinco millones», que sería el doble, aproximadamente, de lo que van a recibir todas las organizaciones de Baviera para sus gastos, cara a sus socios. Así mismo haría con el Consejo Consultivo Cultural de la Embajada. El que yo les diera este dinero a las asociaciones de emigrantes es para que hasta la última peseta que recibieran de la subvención oficial la quemaran en la puerta del Consulado. Y cuando no quedaran más que cenizas, pensarán que son muy pocas pesetas y sucias y que detrás de esas cenizas están esos 3 artículos de periódico, con sus millones de pesetas, de lágrimas de los jóvenes y los miles de familias que necesitan nuestra ayuda. Que ¿cómo? No aceptando ese dinero simplemente, sino exigiendo que esa maquinaria, esos empleados, esos edificios y ficheros de los consulados estén también al servicio del Consejo Consular.

Los millones y los datos sobre los jóvenes y las familias, todas esas cifras, de alguna manera, llegan a los Pirineos a través de los consulados y demás instituciones oficiales. Pero, resulta que en Munich tenemos un Consulado que parece un convento de clausura, con biombo en el corredor, para que no entre ni el aire a contaminarlo.

Quizás también los señores de la Mesa Redonda de Munich, que se están preocupando de todo lo que no estaba bien, se preocupen de esto. Pues resulta que lo que antes era abierto, sin biombo, se ha cerrado. Y ello, quizás, debiera tratarse con más prioridad que el tema Casa de España, Congreso Democrático en la Emigración y otros que hay por ahí perdidos, pues creo que primero tiene que arreglarse lo de casa, o sea, Munich. Creo que tanto tiempo no os llevaría este tema, pues alguna de las propuestas que haciais al Instituto Español de Emigración, cara a la otra institución española que habéis denunciado, vendría como anillo al dedo, para esta última a la que me estoy refiriendo. Y si lo conseguís, tendríamos que descubrirnos los españoles de Munich. Pues así sabríamos cuántos millones de pesetas salen de Munich, cuántos jóvenes regresan solos, cuántas son las familias que se van y que quedan desamparadas en la burocracia española. Y así, el que regrese, no tendrá esa sensación de soledad. Y tanto mejor, si de camino, conseguís que haya un verdadero Consejo Consular (que yo no sé de Gramática, pero deduzco lo que sería esto, si fuera a razón de tan pomposo nombre como ostenta) y no lo que es: Consejo de la Nada.

Creo y tengo motivos para pensar que el Consulado General de Munich ha cambiado la hoja del calendario con el número del año en que vivimos y yo no sé en qué número ponérselo. Por todos lados y a todos los niveles se escucha la misma pregunta: «¿Qué pasa con el Consulado? ¿Conoces tú al Cónsul General, que lleva destinado en ésta 19 meses?» Yo creo, por mi cuenta, que el Consulado General de Munich no es tal, sino simplemente un consulado y si no lo es, que lo sea, pues el sueldo de un Cónsul General nos haría falta para la colonia de Munich. Pues sí, con motivo del día del extranjero, el Ayuntamiento y la colonia de Munich en peso fueron a ver al grupo «Jarcha» y si esto no era representativo, no sé cuándo la colonia va a tener tan alto honor de conocer a su Cónsul General. Pues, antes le veíamos al baranda tantas veces, que no se sabía si era el General o el portero del Consulado. Pues alguno de los empleaditos del Consulado tuvieron que aprender de él.

Esto es lo que me ha salido de este puñetero bolígrafo. Mala suerte para mí y suerte para los que miento, si es que se han dormido y quieren despertar.

III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES EN EUROPA

Conseguir que las asociaciones de padres estén representadas en todos aquellos gremios que se ocupan de la educación de los hijos emigrantes, es el objetivo inmediato que se han propuesto los veinte delegados de las asociaciones de padres españoles en Europa, en su encuentro del pasado septiembre en Bonn. Concretamente: en la Junta de Promoción Educativa, en Madrid, en la Junta Consultiva de Educación en el país de residencia.

Refiriéndose a estas últimas, los delegados rechazan la actual constitución de las mismas y consideran que las tales deberían ser reestructuradas de tal manera, que entre otras cosas puedan decidir en asuntos educativos específicos del país de residencia. En este orden de cosas, se cree necesaria la creación de «juntas de educación» a nivel regional o consular, dado que en algunos países existe la autonomía de las regiones, en materia educacional, por ejemplo, en Suiza los cantones, en la República Federal de Alemania los «laender».

En el campo escolar consideran como objetivos comunes a conseguir, la integración de los maestros interinos en el claustro de profesores, eliminando así las diversas categorías de maestros; el reconocimiento bilateral de estudios y profesiones; la celebración de

encuentros internacionales, de alumnos que estudian lenguas extranjeras; y la divulgación de la cultura hispánica.

De grave calificaron los padres, la situación de los jóvenes españoles en todos los países de inmigración, comprometiéndose los delegados, por ello, a dar impulso en sus respectivos países de residencia, a las organizaciones juveniles, destacando la necesidad de que los jóvenes adquieran el certificado escolar y una profesión.

Los padres mostraron su preocupación también por el destino de las familias españolas que retornan y acusaron la necesidad y urgencia de canalizar este retorno, para que la familia emigrante pueda reintegrarse en la sociedad y sus hijos en el sistema escolar español, garantizándose a éstos el mantenimiento de la cultura adquirida por ellos en los países de residencia.

Por último, los delegados se pronunciaron en favor de un Congreso Democrático, que garantice la participación de todos los grupos de la emigración y la de todos los emigrantes que libremente quieran participar en el mismo. Con este «paquete» de problemas, quieren presentarse los padres ante el I.E.E. en Madrid, para negociar allí soluciones adecuadas.

Un Obispo alemán, protesta:

POR LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LA SEGUNDA GENERACION DE LOS EMIGRANTES

Ante la situación dramática de los jóvenes y niños extranjeros en la República Federal no podemos callar más tiempo, ha dicho en una declaración pública el Obispo de Rottenburg, doctor Georg Moser. El Prelado constata que para el casi millón de hijos de extranjeros no existe igualdad de oportunidades más que sobre el papel.

Del estado de Baden-Württemberg exige un esfuerzo por mejorar la situación escolar de los alumnos extranjeros hasta que éstos consigan el certificado escolar en el mismo porcentaje que los alumnos alemanes. A nivel Federal hay que dejar participar más a los trabajadores emigrantes tanto en la vida social como en las decisiones políticas.

Por último y recordando la Conferencia de Helsinki ve el obispo como conveniente la revisión del 31.12 de 1976 como fecha tope. Jóvenes mayores de dieciséis años que, hasta ese día no residían en la RFA, no adquieren el permiso de trabajo.

NUEVO CONSUL, NUEVAS ESPERANZAS

El nuevo Cónsul General de España en Stuttgart, don José María Velo de Antelo, ha iniciado sus primeros contactos con las diversas organizaciones de compatriotas en aquella zona, despertando así nuevas esperanzas entre los españoles, quienes «no estaban acostumbrados» a una actitud tal «por parte de la mayoría de los funcionarios españoles destacados en Alemania». (Hoja Informativa de la Asociación de Padres en Stuttgart, Núm. 9).

ELISEO CARBALLIDO, SUCESOR DE N. VERRIO

Fue proclamado recientemente, nuevo Presidente de la Federación de Asociaciones de Padres en el estado Federal de Baden-Württemberg, nuestro compañero Eliseo Carballido, de la Asociación de la ciudad de Mannheim. La elección para el cargo se hizo precisa, al tener que ser sucedido en el mismo Nicolás Verrio, Presidente de la citada Federación de Asociaciones e inesperadamente fallecido.

VIERSEN: NUEVA ASOCIACION DE PADRES

Con veinte familias españolas se ha fundado una Asociación de Padres de Familia, en la localidad alemana de Viersen, engrosando la misma las filas de las ya noventa confederadas en la Asociación de Padres.

«La idea de la Asociación surgió en algunos de nosotros —nos cuentan en un escrito a CARTA A LOS PADRES—, al vernos confrontados con unos problemas escolares concretos, de nuestros hijos, y tal idea tomó lentamente cuerpo en la realidad de la actual Asociación».

BAJA SAJONIA: LA MITAD, SIN CERTIFICADO ESCOLAR

Según datos del Ministerio de Cultura en Baja Sajonia, de 1.279 alumnos emigrantes que abandonaron las escuelas alemanas en el curso 1976-77 (últimas estadísticas), solamente 635, el 50 por 100, obtuvieron el certificado escolar correspondiente a su nivel (Hauptschule, Realschule o Gymnasium). Todos los demás 644 no obtuvieron certificado escolar alguno.

Respecto al número de jóvenes extranjeros que no cumplen con la obligación de asistir a las clases de la escuela profesional, el Ministerio no facilita datos, porque según él «es muy difícil averiguarlos». Solamente sospecha que sobre todo las chicas, no asisten a tales escuelas porque sus padres prefieren dejarlas en casa para cuidar hermanos pequeños mientras ellos trabajan.

Doscientos treinta alumnos españoles visitaron en el curso 76-77 las escuelas profesionales y solamente 56 una escuela profesional especializada en el citado «Land».

LA GRATIFICACION DE LOS MAESTROS

Según un escrito de la Agregaduría de Educación a la Embajada española en Bonn, los maestros españoles en la emigración reciben a partir de enero de 1978 una gratificación de 50.000 pesetas mensuales. Preguntados por los destinatarios de tal prima, la Agregaduría respondió que se trata de un dinero destinado a completar el sueldo de los maestros cuyos ingresos por parte del Gobierno alemán no llegan a esta nómina.

Tal gratificación es independiente, sin embargo, del hecho de recibir o no sueldo del Gobierno español, por estar integrados en el cuerpo de profesores de E.G.B.